Manuel

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 7.342

SAN BERNARDO, 20 de Julio de 2012.-

VISTOS :

- El Memorandum Nº 959, de fecha 13 de Julio de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001862,** del giro: **"Expendio de Frutas, Verduras y Abarrotes"**, a nombre de la Sra. María Elena Acuña Cancino, C.N.I. Nº 8.535.900-2, con domicilio comercial en Calbuco Nº 878, Villa Angelmó, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/